



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2020 00066

Desglóse los documentos rotulados en los archivos #6 y 7 del cuaderno principal e incorpórese en el expediente correcto¹.

De otra parte, súrtase el traslado respectivo a la liquidación de crédito presentada por la parte actora (*artículo 110 del C.G del P*).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2)²

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c439bdde83928a7847abdfcc5200dd92336c1e7e3a8a88b21b1d2879dbc1f468

Documento generado en 25/05/2021 10:38:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ 2020 00086 de FONDO NACIONAL DEL AHORRO «CARLOS LLERAS RESTREPO» contra ACOSTA RODRÍGUEZ DIANA MILENA.

² Decisión anotada en estado N°039 de 26 de mayo de 2021.